

INFORMACION PREVIA A FACILITAR AL CLIENTE

- Realizamos la actividad de distribución de seguros en representación del cliente facilitándole asesoramiento basándose en un análisis objetivo y personalizado según dicta la Ley de distribución de seguros y reaseguros privados, garantizando así la protección de los derechos de los clientes.
- Para su conocimiento, y a los efectos legalmente prevenidos en la ley de distribución de seguros le informamos que esta correduría de seguros:
 - Cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley, estando inscrito/a en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y sus Altos Cargos con el número de clave J-2632, que puede Vd comprobar en la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones www.dgsfp.mineco.es
 - Tiene suscrita póliza de Responsabilidad Civil Profesional y dispone de capacidad financiera legalmente establecida, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto de la Ley de distribución de seguros y reaseguros privados
 - Cuenta con un departamento de atención al cliente externalizado, encargado de atender y resolver sus quejas y reclamaciones. Los datos relativos al Departamento se encuentran a su disposición en nuestro domicilio y teléfonos.
 - La correduría como responsable del tratamiento, tiene establecido el tratamiento de sus datos de carácter personal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE, que pone a su disposición en documento a parte donde consta la política informativa.
 - La naturaleza de la remuneración recibida en relación con el contrato seguro se establece en forma de comisión y es abonada por la Entidad Aseguradora.
- Esta correduría carece de vínculos de participación social con compañías aseguradoras en ambos sentidos. Los corredores/corredurías de seguros, son los únicos profesionales facultados para asesorarle desde la más estricta independencia e imparcialidad, respecto de las entidades aseguradoras. Es por ello, que el asesoramiento que sometemos a su consideración ha sido basado en un análisis objetivo, consistente en analizar de forma generalizada contratos de seguros ofrecidos por un número suficiente de entidades aseguradoras que operan en el mercado, considerando qué corresponde a su petición dentro de una valoración de méritos para buscar una correcta recomendación personalizada de cobertura a sus requerimientos y necesidades.
- Antes de la contratación de un producto distinto del seguro de vida el corredor ofrecerá siempre El documento de información previa sobre el producto (IPID) y que usted tiene derecho a solicitar.

Cliente:

NIF/CIF:

En a de de

DATOS CORREDOR:

Jesús de la Cruz González de la Higuera, SL
C/ La Paz, 21 – 28931 – Móstoles (Madrid)

91 613 54 54 – 695 798 290

Jesús de la Cruz González de la Higuera, S.L. CORREDURÍA DE SEGUROS

C/ La Paz, 21 28931 Móstoles (Madrid)
Telf.: 91.613.54.54 / 91.618.53.64 Fax: 91.617.35.09
695 798 290

e-mail: jesusdelacruz@jesusdelacruz.es
www.jesusdelacruz.es

Inscrita en el Registro Especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la autorización J-2632. Concertado seguro de Responsabilidad Civil y seguro de Caucción, según artículo 27 en sus apartados e y f respectivamente, de la Ley 26/2006.

Sus datos de carácter personal han sido recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 15 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y se encuentran almacenados en un fichero propiedad de Jesús de la Cruz González de la Higuera, S.L, con domicilio en C/ La Paz, 21 28931 de Móstoles (Madrid), serán utilizados con fines comerciales, de promoción y así como cesión a terceras personas. De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos enviando una solicitud por escrito a nuestro domicilio.